

PREMIOS ÍNDIGO

ÍNDIGO, los premios de la Música Independiente de Chile son organizados por IMICHILE y los principales medios digitales relacionados con la música, buscan fomentar la creación, la diversidad y la calidad artística de las producciones independientes, promover profesionalización de la industria, acercando la música y el proceso de producción al público.

1.- QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?

A.- Las grabaciones musicales originales publicadas entre el 1° de Julio de 2017 y el 1° de Julio 2018 o productores fonográficos independientes o artistas autoeditados afincados en Chile, y que dependiendo de la categoría, sea parte o no del catálogo de los socios de IMICHILE.

Productor fonográfico independiente: persona física o jurídica que se dedica profesionalmente a la actividad de producción fonográfica de modo independiente y que no ostenta un porcentaje del mercado discográfico superior al 5%

Artista autoeditado: persona física que ha realizado la producción fonográfica de su propio disco.

Grabaciones musicales originales: grabaciones musicales distribuidas comercialmente en medio físico y/o digital, en formato de single, EP o álbum. Podrán incluir versiones o remixes, siempre y cuando dispongan de la autorización necesaria del autor y/o editor o, en su caso, la correspondiente entidad de gestión. No podrán optar a estos premios los discos en directo, los recopilatorios, ni las reediciones de repertorio pre-existente.

Álbum de larga duración: 7 pistas o más y/o un mínimo de 25 minutos de duración.

EP: menos de 7 pistas y menos de 25 minutos de duración.

2.- CATEGORÍAS

- 1.- Álbum Independiente del año
- 2.- Canción Independiente del año
- 3.- Mejor Artista Independiente
- 4.- Mejor Artista Revelación
- 5.- Mejor Show en Vivo
- 6.- Premio Merlin al Mejor Sello Discográfico
- 7.- Mejor Arte y Diseño
- 8.- Premio Altafonte a la Creatividad Digital

1.- Álbum Independiente del año: Aquella grabación de larga duración que dentro de cualquier género musical y del catálogo de socios IMICHILE, se destaca por su originalidad, su propuesta artística novedosa, su solidez, calidad sonora y haya logrado posicionar dentro del año a la música independiente en el medio nacional o internacional.

2.- Canción Independiente del año: Aquella composición músico-literaria original, dentro del catálogo de los socios de IMICHILE o no, que junto con su calidad sonora y artística, se destaca por alcanzar solidez y reconocimiento en el público y los medios musicales independientes.

3.- Mejor Artista Independiente: Aquel artista nacional, banda o solista perteneciente al catálogo de los socios de IMICHILE haya desarrollado un trabajo artístico destacado dentro del público, los medios independientes y sus pares.

4.- Mejor Artista Revelación: Aquel artista o banda nacional que perteneciente al catálogo de los socios de IMICHILE o no, haya destacado durante el periodo 1° de Julio de 2017 y el 1° de Julio 2018 y tenga proyección de desarrollo nacional e internacional, con no más de un EP o LP publicado anteriormente.

5.- Mejor Show en Vivo: Aquella actuación o gira celebrada entre el 1° de Julio de 2017 y el 1° de Julio 2018 por parte de un artista nacional que pertenece al catálogo de socios de IMICHILE, haya logrado destacarse por su calidad de interpretación en vivo y puesta en escena.

6.- Premio Merlin al mejor Sello Discográfico Independiente: Aquel sello o booking que se desempeña dentro del sector musical independiente y es parte de IMICHILE, que por su fomento al crecimiento artístico independiente, y apoyó al desarrollo de la industria musical.

7.- Mejor Diseño: Aquel diseño para una grabación (álbum, EP o single) perteneciente al catálogo de socios de IMICHILE de cualquier género que se destaca por su calidad artística y oficio.

8.- Premio Creatividad Digital: Aquel proyecto musical, banda o solista, que gracias a su estrategia digital logró destacarse dentro del medio local o internacional de forma original y con alto impacto en redes sociales, plataformas de streaming, sitios web y medios de prensa.

3.- VOTACIÓN

El proceso de elección de ganadores de los Premios Índigo consta de dos fases:

Fase I. Voto del público: La primera fase de la votación la realiza el público, salvo la elección del ganador de la 6° y 8° categoría. Las 6 candidaturas más votadas en cada una de las categorías, más 4 nominadas por Premios Índigo, pasarán a la votación por parte del jurado. El público podrá ejercer el voto de manera online en la web www.premiosindigo.cl.

Fase II. Voto del jurado La segunda fase de la votación la realiza un jurado profesional, cuyos votos determinan los ganadores para cada una de las categorías. El jurado podrá ejercer el voto de manera online en la web www.premiosindigo.cl.

4.- JURADO

El jurado profesional estará constituido por una comisión de periodistas de medios especializados, programadores de festivales y venues, junto a otras figuras del sector. La composición del jurado se publicará una vez se anuncien oficialmente los finalistas.

Los jueces no podrán votar por proyectos de sus propias empresas o autorías.

5.- CALENDARIO DE CONCURSO

El concurso se regirá por el siguiente calendario de actividades. En cualquier caso, Premios Índigo se reserva el derecho de modificar las fechas y las etapas del proceso de selección.

CONVOCATORIA:	1 de octubre de 2018
CIERRE CONVOCATORIA:	31 de octubre de 2018
VOTACIÓN POPULAR:	1 de noviembre de 2018
CIERRE VOTACIÓN POPULAR:	8 de noviembre de 2018
VOTACIÓN JURADO:	9 de noviembre de 2018
CIERRE VOTACIÓN JURADO:	16 de noviembre de 2018
RESULTADOS:	26 de noviembre de 2018